

## ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 03/2022 CONSEJO DE FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL

En Santiago de Chile, a 13 de junio de 2022, siendo las 15:00 horas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 3° y 4° de la Ley Nº 19.928, sobre Fomento de la Música Nacional y en uso de las facultades señaladas en el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, contenido en el Decreto Supremo N° 174, de 2011, del Ministerio de Educación, se lleva a efecto la Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy, con la asistencia de Claudia Gutierrez Carrosa, Jefa del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, quien preside, y de los Consejeros y Consejeras, Carlos Cabezas Rocuant, Laura Fahrenkrog Cianelli, Verónica Espinoza Ulloa, Mirna Ginette Acevedo Palma, Rodrigo Barrientos Nunes, Roberto Mario Rojas Pérez, Valeria Valle Martínez, Pablo Aranda Rojas, René Calderón Hermosilla y Andrés Rodriguez Spoerer. Asiste también la Secretaria del Fondo Camila Gallardo Valenzuela y la abogada del Departamento Jurídico, María Josefina Hernández Morales.

## Tabla:

 Presupuesto Concurso de Composición Urbana Roberto Parra Sandoval, Convocatoria 2022.

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

La Secretaría da la bienvenida a los consejeros y da inicio a la sesión extraordinaria.

• <u>Presupuesto Concurso de Composición Urbana Roberto Parra Sandoval,</u> Convocatoria 2022.

La Secretaría expone a los consejeros presentes que en la sesión del 23 de julio de 2021, el Consejo de Fomento de la Música Nacional acordó destinar un presupuesto de \$32.000.000.- para la realización de la primera versión del Concurso de Composición de Obras Musicales de Tradición Urbana: Roberto Parra Sandoval, los cuales se dividirían en \$12.000.000.- para premios y \$20.000.000.- para la producción integral de la ceremonia de premiación. Agrega que la ceremonia se realizará el 7 de julio en el Teatro Municipal de Chillán y la productora encargada ya se encuentra trabajando en ello, sin embargo, se constató que por un error en las bases de la licitación no quedó consignado el gasto para cubrir los traslados, alojamiento y alimentación de los 5 jurados del concurso. Por esta razón, se solicita se apruebe una inyección presupuestaria de \$2.000.000.- para cubrir dichos gastos.

Además se invita a que los consejeros y consejeras propongan dos nombres del Consejo para que asistan a la ceremonia. Los consejeros debaten y acuerdan que los/las consejeros/as que asistan a la ceremonia sean Mario Rojas Pérez y Clara Parra Moreno.

ACUERDO ÚNICO: Por unanimidad de los Consejeros presentes, se aprueba una inyección presupuestaria de \$2.000.000.- para el Concurso de Composición Urbana Roberto Parra Sandoval, Convocatoria 2022, se deja constancia que el presente acuerdo queda sujeto a estudio de factibilidad jurídica. Asimismo, se acuerda la asistencia de los/las consejeros/as Mario Rojas Pérez y Clara Parra Moreno a la ceremonia de premiación del Concurso de Composición Urbana Roberto Parra Sandoval, Convocatoria 2022, a realizarse el 7 de julio en el Teatro Municipal de Chillán.

Siendo las 15:20 horas se pone fin a la sesión extraordinaria.

SECRETARÍA
EJECUTIVA
FOMENTO
DE LA MÚSICA
NACIONAL

Finalmente se deja constancia que la presente acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto Supremo N° 174, de 2011, que aprobó el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, para su validez requiere al menos la firma de la Secretaria del Fondo y de quien preside esta sesión.

JEFA DEPARTAMENTO DE ROMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES

> CAMILA GALLARDO VALENZUELA Secretaria del Fondo para el Fomento de la Música Nacional

CARLOS CABEZAS ROCUANT	LAURA FAHRENKROG CIANELLI
VERÓNICA ESPINOZA ULLOA	MIRNA GINETTE ACEVEDO PALMA
RODRIGO BARRIENTOS NUNES	ROBERTO MARIO ROJAS PÉREZ
VALERIA VALLE MARTÍNEZ	PABLO ARANDA ROJAS
RENÉ CALDERÓN HERMOSILLA	ANDRÉS RODRIGUEZ SPOERER